

NORMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE FÚTBOL-7 Y FÚTBOL 11 OBJETO DE LA CONCESIÓN

1. Fútbol Federado

En los últimos años, ha crecido la demanda de fútbol en nuestro municipio, y todo ello nos ha llevado a una gran concentración de clubes y equipos de fútbol en nuestra localidad.

Por esta razón, el Ayuntamiento de Las Rozas a través de la Concejalía de Deportes está trabajando, en el futuro del Fútbol, en nuestro municipio, estableciendo una estructura, que pueda ofrecer al ciudadano una oferta clara, de calidad y con diferentes posibilidades para atender cualquier demanda relacionada con este deporte, todo ello con un criterio integrador y con visión de futuro. Para ello, se han analizado las necesidades, la demanda y la situación real de ocupación y distribución de los espacios de las instalaciones deportivas.

Desde la Concejalía se establecen los criterios de otorgamiento a cada uno de los clubes, siempre y cuando **se mantenga la estructura según categorías y secciones existentes en la temporada 2018-2019 de los diferentes clubes.**

La norma general de cesión de instalaciones para Fútbol Federado por club y categoría es la siguiente:

CATEGORIA	FUTBOL 11	FUTBOL 7
Prebenjamines		4 equipos
Benjamines		4 equipos
Alevines	2 equipos	2 equipos
Infantiles	2 equipos	
Cadete	2 equipos	
Juvenil	3 equipos	
Senior	1 equipos	

Teniendo en cuenta esta norma general se establecen los siguientes criterios complementarios:

- **Si en alguna de estas categorías de fútbol 11, un club tiene un equipo en la máxima categoría (o en el caso del senior en categoría nacional) se le permitirá la solicitud un equipo más de esa misma categoría.**

Además, en el caso del **fútbol femenino** hay que tener en cuenta, con respecto a esta norma general:

- En Fútbol 11 femenino se considera como categoría nacional la categoría preferente para aplicar la norma anteriormente expuesta.
- En la categoría Alevín e Infantil Femenina, actualmente la Federación de Fútbol no oferta competición de fútbol 11.

Una vez marcado el criterio general y los complementarios que establece el número de equipos por Club y categoría y teniendo en cuenta que partimos de una situación ya creada previamente que condiciona, en algunos casos esa norma general, se podrán contemplar las **siguientes excepciones**:

- Conceder un segundo equipo senior masculino en el caso de haber ascendido al menos a primera regional.
- Si alguna de las entidades objeto de la concesión, en la temporada pasada hubieran tenido más de cuatro equipos federados en las categorías cadete, infantil y alevín se concederá de manera transitoria durante esta temporada para llegar a la norma establecida un tercer y/equipo federado siempre y cuando inscriban el juegos municipales al menos 2 equipos en las competiciones de fútbol 11.
- En caso de que por primera vez quiera inscribir un senior federado en fútbol 11, el primer año no podrá tener 3 juveniles. Su máximo será dos.
- En caso de que por primera vez quiera inscribir un juvenil federado en fútbol 11, el primer año no podrá tener 3 juveniles. Su máximo será dos.

2. Fútbol Municipal

En cuanto al deporte municipal, el compromiso desde la Concejalía de Deportes es potenciar la liga municipal creando esta temporada la liga infantil y cadete de futbol 11, donde los clubes tendrán un papel fundamental para su crecimiento y desarrollo ayudando a otras entidades y consolidando unos juegos municipales de máxima calidad y adecuándose a las necesidades de los vecinos del municipio.

Por tanto, solicitamos el compromiso de que los clubes que tienen más demanda de fútbol 11 y no tienen cabida en los equipos federados con concesión demanial, se inscriban en la competición local facilitándoles la disposición de campos de entrenamiento.

El número de equipos máximo por categoría y club de Fútbol-11 será de 2 por categoría ofertada en los juegos municipales.